

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Cámara de Comercio opuesta a eliminar exenciones.

(SAN JUAN, sábado 25 de mayo de 2013) - Durante el día de ayer se celebraron las vistas públicas de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado que preside el senador José Nadal Power, en donde la Cámara de Comercio de Puerto Rico declaró que no favorece el Proyecto del Senado 544 y el Proyecto de la Cámara 917 que van dirigidos a eliminar de exenciones a servicios de empresas y a aumentar los recaudos del gobierno respectivamente.

Según la Cámara de Comercio ambas medidas podrían derrotar su propósito de evitar la degradación del crédito de Puerto Rico y presentó varias recomendaciones, “la Cámara propone que el Gobierno invierta en la fiscalización del actual sistema contributivo. Esto incluye invertir en más recursos humanos y tecnología que ayude al departamento de Hacienda a combatir la evasión contributiva”, dijo el presidente Pablo Figueroa.

Sobre el Proyecto 544, Figueroa se mostró principalmente preocupada por la eliminación de la exención que existía al B2B, “lo anterior significa que los comercios se verán en la obligación de pagar por los servicios que le prestan a los comercios”.

Por otro lado la Figueroa entiende que se debe crear una Comisión de Ciudadanos para la Reforma del Sistema Contributivo que evalúe las medidas que busca impulsar el Proyecto de la Cámara 917, “la Comisión trabajaría de cerca con la Rama Legislativa y el Ejecutivo e incorporaría a las principales organizaciones empresariales, profesionales y de la sociedad civil en sus trabajos”.

Figueroa rechazó que se le imponga un aumento a la contribución a las empresas pertenecientes a las ventas al detal, “nos preocupa que el imponer un aumento en una contribución que se basa en las compras podría tener un efecto significativo de la economía”.

Por su parte el presidente de la Asociación de Comercio al Detal Edwin Rodríguez, también se expresó en contra de ambas medidas, sobre el P de la C 917 dijo “no toma en consideración las realidades económicas de la industria a quien le impone la contribución. Nos parece que una posible contribución de 4% de las compras resulta en una contribución sobre ingresos excesiva”. Rodríguez realizó varias recomendaciones al P del S 544, entre ellos establecer un límite a la sobretasa especial sobre deducción por servicios prestados a personas relacionadas y cambios en el lenguaje de algunos de los artículos de la medida.

Contactos: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449
María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la Presidencia del Senado 787-400-3597

###

